

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

PLAN PRONUNCIAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ADAME

13 June 1876

San Francisco de los Adame, Zacatecas

Content:

14 de junio de 1876

SOBRE EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE ZACARÍAS VALADEZ

JP DE RR

"Tengo noticias ciertas que ayer se ha pronunciado, en San Francisco de los Adames, Zacarías Valadez, con veinte hombres más o menos, y que tomó el rumbo de la Congoja, creo que seguirá para la Sierra. Lo que tengo la honra de comunicar a U para conocimiento del C. Gobernador del Estado"
Rincón de Romos, 14 junio 1876

.....

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COSIÓ A LA JP DE RR

15 junio 1876

"Pongo en conocimiento de U que de las once a las doce ha llegado a esta Zacarías Valadez con siete hombres que lo acompañan, dirigiéndose a la tienda del C. Manuel Carrera con alguna reunión de plebe, haciendo a estos algunas indicaciones para que lo acompañaran y no habiendo logrado nada que le fuera favorable a su carrera, se retiró a la una de la tarde sin causar perjuicio alguno, rumbo a la Hacienda de San Jacinto, dejando en esta la copia del plan, el que adjunto a U para los fines que convengan"

JP DE RR

16 junio 1876

"Y tengo la honra de insertarlo a U, remitiéndole para conocimiento del C. gobernador, copia del documento extendido por los pronunciados de San Francisco de los adames, manifestándole que han llegado ayer tarde hasta San Jacinto y de allí se han retirado rumbo a San Francisco.

.....

PLAN PRONUNCIAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ADAME (actualmente Luis Moya, Zac.)

"La legalidad de Gobierno Supremo que se reconocía en D. Sebastián Lerdo de Tejada, tuvo un origen bastardo desde que el hombre apoyado de su capricho y sin otro título se invistió de la dictadura disfrazada con el gorro frigio, poniéndole por pedestal la Constitución de 1857. Esto hizo que la luz pública viera el plan proclamado por el invicto General C. Porfirio Díaz, expedido en Tuxtepec.

La nación ha presenciado los hechos atentatorios y escandalosos consignados por una turba, que con pocas excepciones se titulan Ministros, Senadores, Diputados; ellos que llevaron el pomposo título de decretos, pero que no son más que la voluntad del déspota Lerdo de Tejada y pudieran verse con indiferencia los efectos y avances del Plan de Tuxtepec, no los vea así sino como un empuje a la nación para lanzarla a la guerra, muy justa en sus títulos de legalidad que lleva para corregir un gobierno que

se ha desviado simplemente de la senda demarcada por el código fundamental del país, el cual concede los derechos de insurrección para darse otra forma, gobierno adoptable y las precisiones constitucionales.

El gobierno de D. Sebastián es ilegítimo ya; el pueblo establece [mutilado] constitucional por medio de las armas, ya que [mutilado] y el derecho no han podido hacerse hoy en las [mutilado] regiones del poder. Por esto, es pueblo sensato, el pueblo apreciador de sus instituciones, y aunque paulatinamente ha secundado, defiende y defenderá las ideas emitidas por el C. Díaz en su referido Plan porque no son [mutilado] de un capricho sino las verdaderas por nuestros legisladores constitucionalmente, quienes supieron ponerlos en manos de todos los buenos CC que en cualquier tiempo verán sus instituciones amagadas por un hombre, o más que se declaran dueños de la situación inpolítica del [mutilado] de esas razones; los que suscribimos, Mexicanos por origen, amantes de nuestra constitución pura, y enemigos acérrimos de todo Gobierno déspota y arbitrario, desde esta fecha nos declaramos defensores de la constitución de 57, del gobierno que de ella emane, y del plan regenerador que la sostiene; cortando desde la misma toda clase de relaciones que tengan por objeto transigir con los enemigos de dichas instituciones, aunque sin embargo piden los descarriados mexicanos, arrepentidos de su honor, engrosar nuestras filas, satisfechos que nuestras banderas no verán color político que en el pasado nos haya distinguido; pues a todos atraerá a su lado para legar con sub cooperación, su porvenir a la patria siendo de legarla al puesto que esta llamado, reconocemos como General en Jefe del ejército regenerador al C. General Porfirio Díaz, defensor de la constitución de [mutilado]; así como la denominación que llevará nuestra fuerza, titulándose División de Zacatecas, siendo nuestra [mutilado]seña constitución pura de 1857, y sufragio libre [mutilado] dado en San Francisco de los Adames a 13 de junio de 1876.- Zacarías Valadez.- Joaquín Silva.- Inés Casta[mutilado].- Jesús V. Ríos.- Francisco Delgado

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1641>